



QUILMES, - 1 DIC 2005

VISTO el Expediente N° 827-0081/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de la Secretaría Académica de la Universidad.

Que entre los desembolsos de la citada Secretaría se encuentran gastos por la encuadernación de libros, revistas y otros, a cargo de la Sra. Susana Constanca Genovés.

Que es responsabilidad del Programa de Administración Académica dar cumplimiento a los conceptos descriptos precedentemente.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos por la encuadernación de libros, revistas y otros, a favor de la Sra. Susana Constanca Genovés, por la suma total de PESOS SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$710,00), según las Facturas N° 0001-00000074 y N° 0001-00000075, obrantes a fs. 648 y 649, respectivamente, del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2005, Programa 01.00.08.00 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00831

Handwritten mark

UNQ
04
FW
<i>Handwritten initials</i>

Handwritten signature
Roberto Luis Beaudinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Handwritten signature
Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO